



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades;

Vista la propuesta del Decano de la Facultad de Bellas Artes de Altea, Profesor D. José Vicente Martín Martínez, de nombramiento de los miembros del Equipo Decanal, de la citada Facultad, que cuenta con el informe favorable del Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios;

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar al Profesor D. Daniel Pablo Tejero Olivares, como Vicedecano de la Facultad de Bellas Artes de Altea, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ▶ Sustituir al Decano, en casos de ausencia o enfermedad.
- ▶ Gestión de la Calidad.
- ▶ Gestión de los Recursos Docentes.

SEGUNDO: Nombrar al Profesor D. Alfonso Sánchez Luna, como Vicedecano de la Facultad de Bellas Artes de Altea, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ▶ Gestión de Ordenación Académica.
- ▶ Gestión de la Movilidad.
- ▶ Coordinación de la Titulación de Bellas Artes.

TERCERO: Nombrar al Profesor D. Félix Gutiérrez Resa, como Secretario de la Facultad de Bellas Artes de Altea, con efectos del día de su toma de posesión.

CUARTO: Cesar al Profesor D. Alfonso Sánchez Luna, como Secretario en Funciones de Facultad de Bellas Artes de Altea, con efectos del día anterior al de la toma de posesión del nuevo Secretario de la Facultad.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ▶ Interesados
- ▶ Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE